

DECRETO N°: E-2288/2017 /

COLINA, 24 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 2569 de fecha 05.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta del GRUPO SCOUTS SAN ANTONIO ESCUELA SANTA TERESA DEL CARMELO, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 04 de noviembre de 2017, en dependencias de la Escuela Santa Teresa del Carmelo, ubicada en Alpatacal N° 520, de esta comuna. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para el Viaje a Colombia que realizarán durante el mes de enero de 2018.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizarán el **GRUPO SCOUTS SAN ANTONIO ESCUELA SANTA TERESA DEL CARMELO**, el día sábado 04 de Noviembre de 2017, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas, en dependencias de la Escuela Santa Teresa del Carmelo, ubicada en Alpatacal N° 520, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo